

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ECUADOR

ACTARIA PUBLICA PRIMERA DEL MUNICIPIO
BARUTA DEL ESTADO MIRANDA
Platillo de Presentación N° 12496
Fijado para el Día 16-10-88
Derechos a percibirse: 52,00

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES
SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: VETRAEcuador, S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 157120-2006

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Humberto Calderón Berti -
Presidente

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: Vetra Energía, S.L.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Española

DOMICILIO: A Coruña, Avenida Linares Rivas I - España

NOMBRE: Vetra Venezuela, C.A.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Venezolana

DOMICILIO: Avenida La Estancia, Torre Las Mercedes, piso 4, ofc 408, Chuao.
Caracas - Venezuela

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Jose Rafael Bustamante C.

NACIONALIDAD: Ecuatoriano

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1708067267

DOMICILIO: Avenidas Patria y Amazonas, Edificio Cofiec, Piso 11. Quito.

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

Nº.	Nombres y Apellidos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	KARL MAZEIKA	CASADO	VENEZOLANA	VENEZUELA
2	FRANCISCO J. LARRAÑAGA	CASADO	VENEZOLANA	VENEZUELA
3	EDUARDO HENRIQUEZ	CASADO	VENEZOLANA	VENEZUELA
4	FERMIN HERNANDEZ	CASADO	VENEZOLANA	VENEZUELA

Sin otro particular.

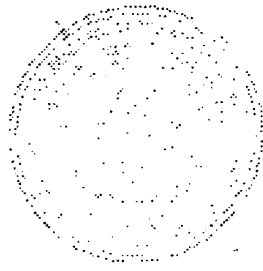
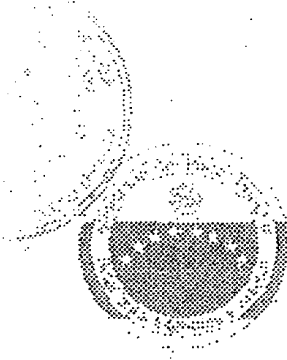
Atentamente,

HUMBERTO CALDERON B.

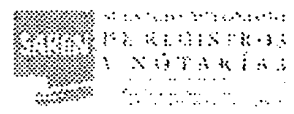
Representante Legal - Presidente

VETRAECUADOR S.A.





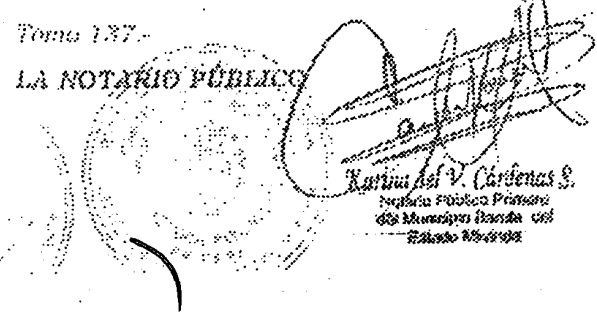
Clase y año (V)



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL MUNICIPIO BARUTA
DEL ESTADO MIRANDA

Baruta, Catone (14) de Diciembre del año Dos
Mil Diez (2.010). 200° y 151°. El anterior documento redactado por el Abogado(a)
ALEIDA VELASQUEZ L. Inscrito en el Inproabogado bajo el N° 66.879, presentado para
su autenticación y devolución según Planilla Única Bancaria N° 072-00012986,
07200013035 y Planilla N° 012446, 012496 de fecha: 14-12-2010. Presente su (s)
otorgante (s) dijo a diéren llamarse: HUMBERTO CALDERON BERTI, mayor (es) de edad,
domicilio (s) en: CARACAS, de nacionalidad: VENEZOLANA, de estado civil: CASADO,
portador (es) de la (s) Cédula (s) de Identidad Nro (s). V-1.406.327. Leído el documento,
confrontada con sus fotocopias, firmado en éstas y en el presente original, en presencia de
m Notario, expuso o expusieron: "SU CONTENIDO ES CIERTO Y MIA O NUESTRAS LA (S)
FIRMA (S) QUE APARECE (N) AL PIE DEL INSTRUMENTO" y de conformidad con lo
establecido con el Artículo 25 de la ley de Registro Público y del Notariado se habilitó el
tiempo requerido. La Notario en tal virtud, lo declara Autenticado en presencia de los
testigos: PELLEGRINO CIOFFI y Maria Vallmilla mayores de edad
y titulares de las Cédulas de Identidad N°: V- 11.941.597 y 14351705.
anotado bajo el N° 11, Tomo 188, de los Libros de Autenticaciones llevados en esta
Notaria, dejando expresa constancia que se dio cumplimiento de informar a la (s) parte(s)
otorgante(s) de este documento sobre la naturaleza, trascendencia y consecuencias legales
del documento que otorga, tal como lo exige el Artículo No. 79 de los Decretos 1 y 2 según
Gaceta Oficial No. 5833 de fecha 22-12-06, de la ley de Registro Público y del Notariado
Igualmente hace constar que uno a la lista Documento Constitutivo-Estatutario de
VETRAECUADOR S.A. inscrita en el Registro Mercantil el 27-12-2006, bajo el N° 3628
Tomo 187.

LA NOTARIO PÚBLICO



EL (LOS) OTORGANTE(S)
[Signature]





BUSTAMANTE & BUSTAMANTE
ESTUDIO JURIDICO

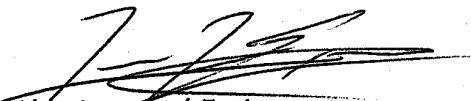
PROTOCOLIZACION
QUITO, a 23 MAY 2011
Di, 1 copia

SEÑOR NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.-

Juan José Espinosa Córdova, mayor de edad, de profesión abogado, domiciliado en la ciudad de Quito, comparezco ante usted con la siguiente solicitud:

Se protocolice los documentos referentes a la nómina de accionistas de VETRAECUADOR S.A.

Notificaciones que me corresponda las recibiré en el Estudio Jurídico Bustamante y Bustamante, ubicado entre las Avenidas Patria y Amazonas, Edf. Cofiec, piso 11.


Abg. Juan José Espinosa
CNJ FORO C.C. #1712193356

DIR

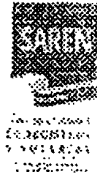




República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia
Servicio Autónomo de Registros y Notarías

Fecha Emisión: 16/12/10 200 y 100

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días
continuos para ser cancelada; una vez agotada la cancelación
respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables
para presentar el documento correspondiente a la PUB en nula y
de haber emitido la PUB, el SAREN tendrá la responsabilidad de
cancelarla en el momento correspondiente. RPT 130.00
0426/DEPOSITO EN CTA SAREN 8302167



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 12113151010101 1112191



Tipo de Acto:

LEGALIZACIONES

Nombre y Apellido del Solicitante

Sanchez Yuraima

Número Control: 488-0000-0000

C.I./RIF/Pasaporte del Solicitante

14558326

Forma de Pago

Nº Cheque/Aprobación

Monto (B.B.F)

Nombre y Apellido del Depositante

** Sanchez Yuraima*

Monto Efectivo

130,00

C.I./RIF/Pasaporte del Depositante

** 14558326*

Cheque Garantizado del mismo
Banco

Punto de Venta

Firma del Depositante

** [Firma]*

Pago por Internet

Monto en letras: **130.00**
CIENTO TREINTA 00/100

Monto Total

130,00

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
MAGALYS ALVAREZ TINEO C.I. 9.282.316 ESCRIBIENTE III	LUIS MENDOZA C.I. 14.224.185 ASIST. ADM. III	Dayana Fernández C.I. 13.888.703	Dr. Mauro J. Pérez Flores C.I. 4.354.693 Registrador Principal Fecha: 16/12/10 Firma: [Firma]

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores:

Sello y Firma del

0003 - Banco Industrial de Venezuela
0007 - Banco Bicentenario



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

Sanchez Yuraima

Nº DE PLANILLA:

012446

Nº DE P.U.E.

12966

FECHA: 13/12/2010

HORA: 11:52:51 AM

SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS (SAREN) RIF: G-20008387-5

NOTARIA PUBLICA 1º DEL MUNICIPIO BARUTA DEL EDO. MIRANDA

Dirección: URB. CHUAO, AV. LA ESTANCIA. EDIF. CENTRO BANAVEN, CUBO NEGRO, LOCAL S-6, NIVEL SOTANO.

Teléfonos: (0212) 992.30.02 / 02.91

PLANILLA DE LIQUIDACION DE DERECHOS NOTARIALES

DOCUMENTO: 011 FOLIOS: 42 AL: 44 TOMO: 188

OTORGAMIENTO: Fecha: 16/12/2010 Hora: 10:00 00

Hemos Recibido del Ciudadano: HUMBERTO CALDERON 1406327

TIT. I R.I.F. Nº C.de I. Nº

DIRECCION:

LA CANTIDAD DE: CIENTO NOVENTA Y UN BOLIVARES CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS.

Correspondiente al pago de Tasas según lo dispuesto en el

	Bolivares Fuertes
ARTICULO 87 ORDINAL 15	
AUTENTILACION	52.00
ARTICULO 87 NUMERAL 12	
ANEXOS	9.75
ARTICULO 87 NUMERAL 1	
PROCESAMIENTO	130.00

IMPUESTOS

TOTAL GENERAL

Bs.F. 191,75

0,00

191,75

Para firmar necesita presentar el Documento de
Identidad Vigente

Observaciones:

El Documento no podrá otorgarse pasados
60 días de la fecha de presentación.



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

Nº DE PLANILLA:

012496

Nº DE P.U.B.

13035

FECHA: 14/12/2010

HORA: 10:18:26 AM

SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS (SAREN) RIF: G-20008387-5

NOTARIA PUBLICA 1ª DEL MUNICIPIO BARUTA DEL EDO. MIRANDA

Dirección: URB CHUARO, AV. LA ESTANCIA. EDIF. CENTRO BANAVEN, CUBO NEGRO, LOCAL S-6, NIVEL SOTANO.

Telefonos: (0212) 892.30.02 / 02.91

PLANILLA DE LIQUIDACION DE DERECHOS NOTARIALES

DOCUMENTO: FOLIOS: AL: TOMO:

OTORGAMIENTO Fecha: 14/12/2010 Hora: 12:00

Hecho Recibido del Ciudadano: HUMBERTO CALDERON 1406327

III. R.I.F. Nº C.de I. Nº

DIRECCION:

LA CANTIDAD DE: SESENTA Y CINCO BOLIVARES CON CERO CENTIMOS.

Correspondiente al pago de Tasas según lo dispuesto en el

Bolívares Fuertes

ARTICULO 28

COMPLEMENTO DE PLANILLA

HABILITACION

0

65,00

IMPUESTOS

TOTAL GENERAL

Bs.F. 65,00

0,00

65,00

Para firmar necesita presentar el Documento de
Identidad Vigente

Observaciones:

COMPLEMENTO DE LA PLANILLA Nº 012446

El Documento no podrá otorgarse pasados
60 días de la fecha de presentación





República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia
Servicio Nacional de Registro y Catastro

Fecha Emisión

13/12/2010 199° y 181°



La PUE desde su emisión tiene una vigencia de validez (30) días continuos para ser cancelada. Una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos, la PUE es nula y deberá emitirse una nueva PUE para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto.

PLANILLA UNICA BANCARIA

Número Planilla:

0712-000012986



BCO 01-51 0202 CEC TVBIVOCOS00025
MTR 04506 PSC 10-12-2010 RPM 12:35
MPS 191.75 MEX 0.00 MEX 191.75
04/00/DEPOSITO EN CTA SAREN PROXIMO

TIPO DE ACTO

AUTENTICACION

Nombre y Apellido del Solicitante

HUMBERTO CALDERON 1406327

CI / RIF / Pasaporte del Solicitante

Forma de Pago

Nº Cheque /
Aprobación

Monto (Bs.F.)

Nombre y Apellido del Depositante

CI / RIF / Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

Monto Efectivo

Cheque mismo
Banco

Punto de Venta

Pago por Internet

EN ESTUDIO

EN ESTUDIO

CIENTO NOVENTA Y UN BOLIVARES FUERTES CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS

Monto Total

191,75

SOLO PARA USO DEL SAREN

	FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR / NOTARIO
Nombre(s) y Apellidos	Rosa Martinez	Rosa Martinez		
Cédula de Identidad	C.I. 3.959.712	C.I. 3.959.712		
Cargo	Asist. de Taquilla	Asist. de Taquilla		
Fecha	13-12-10	13-12-10	13-12-10	13-12-10
Firma				

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Banco del Tesoro, S.A.
Banco Universal y Firma del Banco
OFICINA CCEC

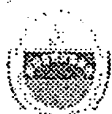
0003 - Banco Industrial de Venezuela
0007 - Banco Bicentenario
0102 - Banco de Venezuela
0103 - Banco del Tesoro
0108 - Banco Provincial

13 DIC. 2010
RECIBIDOR-PAGADOR
CAJA N° 02

Solo para Uso de la Oficina Notarial

NOTARIA PUBLICA 1° DEL MUNICIPIO BARUTA DEL EDO. MIRANDA
OBSERVACIONES

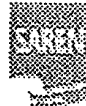




República Bolivariana de Ecuador
Ministerio del Poder Popular para el Poder Ciudadano
Comisión Nacional de Regulación y Supervisión

Fecha Emisión 14/12/2010

230° y 151°



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada. Una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Aprobados dichos lapsos, la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla

0712-000013035



TIPO DE ACTO

COMPLEMENTO DE PLANILLA

Nombre y Apellido del Solicitante

HUMBERTO CALDERON 1406322

Número Control: 458 - 0000 - 0000

CI / RIF / Pasaporte del Solicitante

Forma de Pago

Nº Cheque / Aprobación

Monto (Bs.F.)

Nombre y Apellido del Depositante

Edo Nupes

Monto Efectivo

Cheque mismo Banco

CI / RIF / Pasaporte del Depositante

Punto de Venta

544080

65,00

Firma del Depositante

Pago por Internet

SESENTA Y CINCO BOLIVARES FUERTES CON CERO CENTIMOS.

Monto Total

65,00

SOLO PARA USO DEL SAREN

	FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR / NOTARIO
Nombre(s) y Apellidos	Rosa Martinez	Rosa Martinez	ASTOLIA PACHECO	
Cedula de Identidad	C.I. 3.959.712	C.I. 3.959.712	C.I. 3.783.048	
Cargo	Asist. de Taquile	Asist. de Taquile		
Fecha	14 DIC 2010	14 DIC 2010		
Firma				

Sello de la Oficina

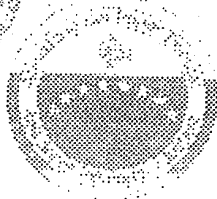
Bancos Recauda

- 0003 - Banco Industrial
- 0007 - Banco Bicentena
- 0102 - Banco de Venez
- 0103 - Banco del Tesor
- 0108 - Banco Provincial

TRASLADO
TRANSPORTE

0.00
0.00





OFICINA NACIONAL
DE REGISTROS
Y NOTARÍAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL MUNICIPIO BARUTA
DEL ESTADO MIRANDA

Baruta, Catorce (14) de Diciembre, del año Dos
Mil Diez (2.010). 200° y 151°. El anterior documento redactado por el Abogado(a)
ALEIDA VELASQUEZ L. inscrito en el Inventario bajo el N° 66.879, presentado para
su autenticación y devolución según Planilla Única Bancaria N° 072-00013986,
07200013035 y Planilla N° 012446, 012496 de fecha: 14-12-2010. Presente su (e)
otorgante (s) dijo o dijeron llamarse: HUMBERTO CALDERON BERTI, el cual quedo
autentado bajo el N° 11 Toma 188 de los libros de autenticación limitados por este acto
Notarial.

LA NOTARIO PÚBLICO

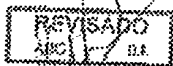
Karina del V. Cárdenas S.
Notario Público Primera
del Municipio Baruta del
Estado Miranda

EL (LOS) OTORGANTE(S)





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO PRINCIPAL DEL DISTRITO CAPITAL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES



Quien suscribe, **Dr. MAURO JOSE PEREZ FLORES**

Registrador Principal del Distrito Capital, Hace constar para dar

cumplimiento al Art. 65 de la Ley de Registro Público y del

Notariado se legaliza la firma de el (la) ciudadano (a): **KARINA**

DEL V. CARDENAS S. Quien para la fecha es: **NOTARIO PUBLICO**

PRIMERO DEL MUNICIPIO BARUTA DEL ESTADO MIRANDA.

La presente legalización no prejuzga acerca de ningún otro

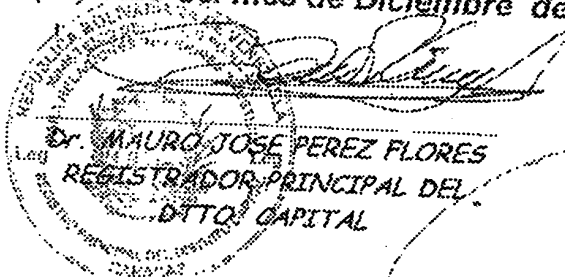
extremo de fondo ni de forma. **Timbres Fiscales. 0,42 u.t.**

cancelación Servicio Autónomo Según Planilla N° 1129 por un

monto de Bs. F. 130,00. El Presente documento fue elaborado

por el Funcionario Luis Mendoza. Caracas, a los Veinte y un

(21) días del mes de Diciembre del 2010.



Dr. MAURO JOSE PEREZ FLORES
REGISTRADOR PRINCIPAL DEL
DISTRICTO CAPITAL

Luis Mendoza
Funcionario Autorizado





*Quito
Ecuador*

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

"MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA"

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Se legaliza la firma que antecede del(la) ciudadano(a)

MAURO JOSE PEREZ FLORES

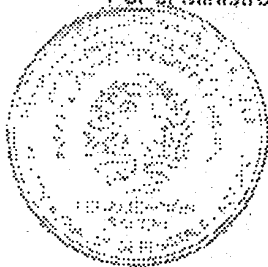
quien es como se titula, **Registrador Principal de Distrito Capital**

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de
ningún otro extremo de fondo ni de forma.

Caracas, 7 de Enero del 2011.

200° y 151°

Por el Ministro,



[Firma manuscrita]

JOSE LUIS ERNESTO SILVA ORTA
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE
REGISTROS Y NOTARÍAS

Resoluciones Nros. 276 de fecha 04/11/2010 y 224 de fecha
04/03/2010, publicadas en las Gacetas Oficiales de la República
Bolivariana de Venezuela Nros. 39.546 de fecha 05/11/2010 y 39.546
de fecha 09/11/2010, respectivamente.
Documento firmado electrónicamente con el mismo valor probatorio que la ley
otorga a los documentos escritos, según artículo 4° de la Ley de Mensajes de
Datos y Firma Electrónicas.



N° 0000713

0005543



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CONSULARES

APOSTILLE

Convention de La Haye del 5 Octubre 1961

1- País: VENEZUELA

El presente documento público :

2- Ha sido suscrito por: JOSE LUIS ERNESTO SILVA ORTA

3- Actuando en su calidad de: DIR. GENERAL DE REGISTROS Y NOTARIAS

4- Llevando el sello/timbre de: MIN. DEL P.P.P. RELAC. INTERIORES Y JUSTICIA

Certificado

5- En Caracas: 18/01/2011

6- Por el Ministro:

7- N°: 0005543

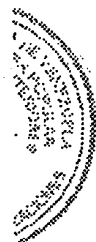
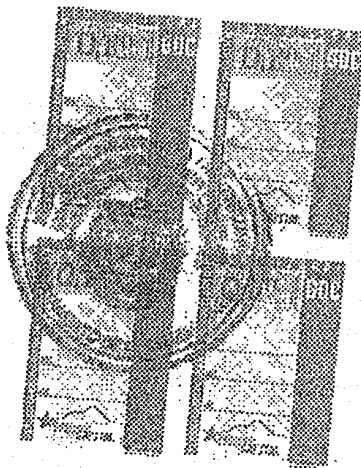
8- Sello/Timbre

9- Firma



Jose Luis Silva Orta
Dirigente de Asuntos Especiales
C.O. 22 692 del 18/01/2011 0005543





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en -2- fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 23 MAY 2011

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO OUEVA
NOTARIO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Juan José Espinosa Córdova, profesional con cédula de ciudadanía número uno siete uno dos uno nueve tres tres cinco seis del Consejo Nacional de la Judicatura CNJ FORO, en esta fecha y en (09) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La Copia Certificada de documentos referentes a la Nómina de Accionistas de VETRAECUADOR S.A. que antecede en Quito a, veintitrés de mayo del año dos mil once.-

V.M.


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



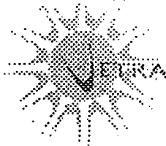
Se protocolizó ante mí, el veintitrés de mayo de dos mil once, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la Protocolización de documentos referentes a la nómina de accionistas de VETRAECUADOR S.A., debidamente sellada y firmada, en Quito, a veintiocho de junio de dos mil once.-

c.g.




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Alfaro
Alfaro Velásquez L.
Inpreabogada N°. 66879



cuenda, tres/13
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL MUNICIPIO
BARUTA DEL ESTADO MIRANDA
Folio de Presentación N°. *12446*
Folio para el Día *16-12-10*
Derechos Arancelarios *5200*

11/10/10

Caracas, 09 de Diciembre de 2010

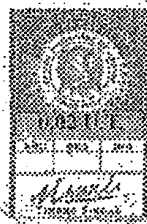
Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
QUITO - ECUADOR
Presente.-

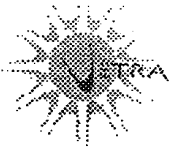
Estimados Sres.;

Yo, HUMBERTO CALDERÓN BERTI, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N°. V-1.406.327, actuando en mi carácter de Presidente de VETRAECUADOR, S.A., sociedad inscrita en el Registro Mercantil, en fecha 27 de diciembre de 2006, bajo el N°. 3628, Tomo 137, adjunto a la presente comunicación el Formulario de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, denominado "NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA" debidamente llenado y firmado.

Atentamente,

Humberto Calderón Berti
Humberto Calderón Berti
Presidente
VetraEcuador, S.A.





Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ECUADOR.-

Re: Presentación de Formulario de Compañías Extranjeras – VETRAECUADOR, S.A.

Respetados señores,

En cumplimiento a lo establecido por esa Superintendencia, me permito remitir a ustedes la siguiente información, referente a la sociedad VETRAEcuador, S.A.

1. Formulario de accionistas extranjeros suscrito por el representante legal de VETRAEcuador S.A. suscrito en el extranjero y debidamente apostillado.
2. Certificación de existencia de las sociedades extranjeras VETRA Energía, S.L. y VETRA Venezuela, C.A., accionistas extranjeros de VETRAEcuador, S.A. debidamente legalizadas.
3. Poderes otorgados por VETRA Energía, S.L. y VETRA Venezuela, C.A. a favor del Doctor Jose Rafael Bustamante. C., debidamente legalizados.

Sin otro particular,

Atentamente,

HUMBERTO CALDERÓN B.
Representante Legal – Presidente
VETRAEcuador, S.A.

